

EL TELÉGRAFO

US\$ 0,30

123
AÑOS

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

19 de septiembre del 2007

• Edición No. 44.719

www.telegrafo.com.ec

2 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA "ELECTROQUIL S.A." Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **ELECTROQUIL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 1992, aprobada mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000271 el 5 de febrero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 1992.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto de la compañía "**ELECTROQUIL S.A.**", otorgada el 6 de junio de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC-0005987 de 7 de septiembre de 2007.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Gustavo Larrea Real, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **DISMINUCION DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0005987 de 7 de septiembre de 2007, aprobó la disminución de capital de la Compañía "**ELECTROQUIL S.A.**", en **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público la disminución del capital de la compañía "**ELECTROQUIL S.A.**", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **DISMINUCION DE CAPITAL.**- El capital de la compañía se disminuye en la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR**, con lo que dicho capital se fija en la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR**.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Art. 5.- El capital social de "**ELECTROQUIL S.A.**" es de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVO DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en doce millones quinientos sesenta y nueve mil ciento ochenta acciones ordinarias nominativas y de valor de **CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, con numeración corrida de 1 a 12.569.180; y ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete acciones ordinarias, nominativas y de valor de **DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, con numeración corrida de 1 a 84.317.

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sep. 17-18-19